



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 43 de fecha 20 de febrero de 2018, aparece publicado el siguiente anuncio de este Ayuntamiento, correspondiente al expediente LIACC , 1/2018.

Por parte de D^a PAULA JIMENEZ GONZALEZ se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de ESTUDIO DE TATUAJES Y PIERCINGS en la CALLE HERMANOS PINZON, 2 de ésta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 21 de febrero de 2018

EL ALCALDE



D. Rafael Martínez Pérez